DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO

DIRECTOR (e): **FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ**

3 SECCIONES
CUERPO PERIODÍSTICO
BOLETÍN OFICIAL
NORMAS LEGALES


@DiarioElPeruano


diariooficialelperuano Diario Oficial El Peruano



FUNDADO EL 22 DE OCTUBRE DE 1825 POR EL LIBERTADOR SIMÓN BOLÍVAR

DOMINGO 12 DE ENERO DE 2025

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

www.elperuano.pe

PRECIO: **S/ 2.00**
AÑO: 199 / Nº 28340

ESTUDIAN ASENTAMIENTO QUE ERA DESPENSA DE WARI. P. 8-9

RESPUESTA ARTICULADA DEL ESTADO

Declaran emergencia en 338 distritos de 20 regiones para afrontar las lluvias

●● Medida reafirma voluntad del Gobierno nacional de liderar acciones para proteger a la población ante intensas precipitaciones.

●● Jefe del Gabinete, Gustavo Adrianzén, señala que fortaleza económica asegura recursos para el control de emergencias por desastres naturales. P. 2

PRESIDENCIA



Respaldo a la Policía Nacional

Durante la Primera Reunión de Comando Policial 2025, que congrega a todos los oficiales generales de la institución, la presidenta Dina Boluarte afirmó que el respaldo del Gobierno a la Policía Nacional es "firme e inquebrantable". Pidió no criminalizar a los policías que defienden a los ciudadanos. P. 3



PAÍS

Minam entrega a Trujillo moderno relleno sanitario

Nuevo sistema de segregación, reciclaje y valorización sostenible en la ciudad. P. 4

ECONOMÍA



US$ 1,483 millones en envíos textiles

Entre enero y noviembre del 2024, según reporte del Mincetur. P. 10

POLÍTICA

RESPUESTA ARTICULADA DEL ESTADO EN 20 REGIONES

En emergencia 338 distritos del país

Jefe del Gabinete señala que fortaleza económica asegura presupuesto para el control de emergencias.

El Poder Ejecutivo declaró el estado de emergencia, por el plazo de 60 días calendario, en 338 distritos de 20 regiones del país por peligro inminente ante las intensas precipitaciones pluviales, a fin de ejecutar las medidas necesarias e inmediatas que reduzcan el muy alto riesgo existente y que fortalezcan la capacidad de respuesta del Estado.

La medida se oficializó mediante el Decreto Supremo N° 007-2025-PCM, publicado en edición extraordinaria de las normas legales del Diario Oficial *El Peruano*, y establece que las acciones las ejecutarán los gobiernos regionales de Amazonas, Áncash, Apurímac, Arequipa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Moquegua, Pasco, Puno, San Martín y Tacna; así como los gobiernos locales comprendidos en la norma, con la coordinación del Instituto Nacional de Defensa Civil (Indeci) y la participación de diversos ministerios del Ejecutivo.

Los ministerios involucrados son Salud; Educación; Vivienda, Construcción y Saneamiento; Desarrollo Agrario y Riego; Interior; Defensa; Transportes y Comunicaciones; Energía y Minas; Mujer y Poblaciones Vulnerables; y Desarrollo e Inclusión Social.

ANA

LA AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA inició los trabajos de limpieza y descolmatación en las quebradas Huascarán, Cusipata y Panorama, en el distrito de Chaclacayo con el fin de mitigar el impacto del exceso de lluvias y posibles huaycos

"LAS INTERVENCIONES en estas zonas permitirán poner a buen recaudo a 3,600 ciudadanos ubicados en estos puntos críticos", señaló el jefe de la ANA, José Musayón.

MUSAYÓN LLEGÓ HASTA la quebrada Huascarán para supervisar que la maquinaria y el personal técnico hayan comenzado las labores en la zona.

"Con esta medida, el Ejecutivo reafirma su voluntad política de liderar la respuesta articulada de los tres niveles de gobierno, el nacional, el regional y el local, para proteger la integridad de la población ante este fenómeno meteorológico", destacó el presidente del Consejo de Ministros, Gustavo Adrianzén.

Esta disposición se suma a otras medidas preventivas dispuestas por el Gobierno nacional, como la aprobación del Plan Multisectorial ante Lluvias Intensas y Peligros Asociados 2025-2027, que destina más de 3,000 millones de soles para ejecutar en este año 36 intervenciones en el territorio nacional destinadas a reducir la vulnerabilidad de la población ante las fuertes precipitaciones; la descolmatación de mallas en la quebrada La Ronda en Lurigancho-Chosica; y la decisión de movilizar maquinaria a la sierra sur del país, entre otras.

Por medio de un trabajo articulado intersectorial e intergubernamental se realizan trabajos de prevención en el marco del inicio de la temporada de lluvias, principalmente referidos a la descolmatación y limpieza de cauces de ríos y quebradas.

PRESIDENCIA



Acción. ANA se enfoca en garantizar que los cauces queden despejados y puedan conducir las aguas sin riesgos para la población.

Fortaleza económica

Adrianzén destacó que la sólida gestión económica del país ha permitido un notable fortalecimiento de la inversión pública para reducir la vulnerabilidad y atender emergencias por desastres de origen natural. "Podemos destinar los recursos necesarios para proteger a las poblaciones más vulnerables frente a esto fenómenos de origen natural. Los daños no se pueden evitar por completo, pero sí podemos minimizarlos con una gestión eficiente y oportuna", enfatizó.

MINEDU SUPERVISA CUMPLIMIENTO

Cronograma de matrículas

Con el fin de asegurar un proceso ordenado y transparente y el respeto de las fechas previstas, el Ministerio de Educación, por medio de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), supervisa el estricto cumplimiento del cronograma de matrícula por parte de los colegios públicos.

Esta semana, equipos de la DRELM supervisaron el cumplimiento de estas disposiciones en diversas instituciones educativas, entre ellas, la IE 351 de San Martín de Porres, el Colegio Julio César Tello de Villa María del Triunfo, la I. E. Manuel González Prada de Ate y el Colegio Siuji Kitamura de Santa Anita. El plazo para la presentación de documentos concluyó el 3 de enero y el proceso se encuentra en la etapa de revisión de solicitudes, que se extenderá hasta el 17 de enero. A partir del 20 y hasta el 28 de enero se llevará a cabo la asignación de vacantes, período en el que se les comunicará a los padres de familia el resultado de su trámite. Las familias que no hayan presentado su solicitud de vacante en los plazos previstos o que no hayan obtenido una vacante en la etapa regular podrán participar en una etapa complementaria, que se iniciará después del 28 de enero.



Clases. Empezó el proceso de matrícula 2025 en Lima Metropolitana.

META

El objetivo es contar con escuelas seguras e inclusivas que garanticen que cada niño tenga un lugar en el sistema educativo público.

Coordinan compra regional de medicinas

El Minsa, mediante la Dirección de Redes Integradas de Salud (Diris) Lima Este, llevó a cabo una reunión estratégica de coordinación para la compra regional de insumos médicos, con el objetivo de garantizar un abastecimiento oportuno y adecuado de medicamentos, reactivos de laboratorio y dispositivos.

El evento reunió a los directores de los cinco hospitales de la jurisdicción, quienes participaron activamente en la planificación de esta compra masiva, que beneficiará a más de un millón 700,000 habitantes de la región. Esta iniciativa busca reforzar los procesos de gestión y estandarización en los hospitales, mejorando así la capacidad de respuesta frente a las necesidades de salud.



Insumos médicos.

ÁREA DE LA DEFENSA LEGAL SERÁ REFORZADA

Respaldo a Policía Nacional es firme e inquebrantable

Presidenta sostiene que no se puede criminalizar a los que defienden a los ciudadanos.

FOTOS: PRESIDENCIA



Apoyo. La jefa del Estado afirmó que la Policía Nacional desarrolla una importante labor en favor de la ciudadanía.

La presidenta de la República, Dina Boluarte, afirmó que el respaldo del Gobierno a la Policía Nacional del Perú (PNP) es "firme e inquebrantable", el que se sustenta por medio de las herramientas que le otorgan para que puedan cumplir con su misión.

"El respaldo de mi gobierno hacia la Policía Nacional del Perú es firme e inquebrantable, y lo ratificamos hoy ante ustedes porque somos conscientes que si exigimos a la Policía seguridad y resultados, y no le damos condiciones para ello, cómo podemos exigir o esperar un resultado o cumplir la misión", manifestó.

Así lo señaló durante su participación en la Primera Reunión de Comando Policial 2025, que congrega a todos los oficiales generales de la Policía Nacional del Perú, con el fin de plantear los lineamientos para luchar contra la inseguridad ciudadana.

Defensa legal

La Mandataria enfatizó que la justicia no puede criminalizar a los policías que valientemente defienden a los ciudadanos, razón por la cual su gobierno reforzará el área de la defensa legal de la PNP para revertir esta situación que dificulta la acción policial.

"Tenemos que trabajar para garantizar la tranquilidad jurídica en el accionar de nuestra policía. Basta ya de criminalizar la intervención de quienes luchan por la paz y el orden", señaló.

Al respecto, anunció que el Gobierno está impulsando acciones para que se asimilen abogados a la institución policial, con el objetivo de brindar un respaldo legal, moral e institucional a los custodios del orden.

"En muchas ocasiones, los policías que nos protegen de quienes atentan contra la vida de nuestra población y de sus compañeros, terminan siendo procesados con acusaciones de presunto abuso de autoridad. Esto permite que los delincuentes actúen con mayor audacia, conscientes de que los policías están limitados en el uso de sus armas. Esta situación no puede continuar", señaló.

Asimismo, aseguró que los policías desarrollan una labor en favor de la ciudadanía, muchas veces lejos de sus familias, por lo que, mediante el Ministerio del Interior, el Gobierno priorizó la defensa de sus derechos y los beneficios policiales, los cuales "estuvieron relegados y ubicados en un segundo o tercer plano".

"Nuestra Policía Nacional tuvo que pelear esta guerra contra la inseguridad ciudadana, responder con resultados sobre todo contra el crimen organizado y la delincuencia, en el olvido de muchos gobernantes, somos conscientes de que juntos tenemos que trabajar en un solo corazón para conseguir el resultado que la ciudadanía nos exige, en este gobierno hemos cortado con esos años de olvido", aseguró.

Por ello, manifestó que en esta labor por reconocer las necesidades de las fuerzas policiales, desde este año podrán gozar de buenas remuneraciones; así como brindarle respaldo legal para cuando existan acusaciones en su contra.

"Recientemente, hemos entregado nuevos uniformes y equipos, asegurándonos de que sean de la mejor calidad. Así continuaremos trabajando para que toda la familia policial disponga de mayores beneficios", apuntó.

Durante la reunión de trabajo, se acordó que, por medio del Ministerio del Interior, se intensifiquen los operativos policiales en todo el territorio nacional, especialmente en aquellos distritos que han sido declarados en estado de emergencia.

"Por ello, es fundamental que cada operativo que se lleve a cabo arroje resultados concretos y tenga un impacto sostenible en el tiempo. No habrá tolerancia alguna frente a los delincuentes", dijo.



Desafío. Planifican lucha contra la inseguridad ciudadana.

Fortalecer la democracia

En otro momento, la Presidenta señaló que este 2025, un año preelectoral, es fundamental para el país fortalecer la democracia. En esa línea, invocó a los candidatos a dar propuestas innovadoras y efectivas para mejorar el país y dejar de desacreditar al Gobierno con fines políticos.

"No caigan en el facilismo de criticar por criticar. Esta gestión está trabajando con dedicación y esfuerzo para mejorar las condiciones de vida de todos los peruanos y peruanas. Si ha habido errores, presenten propuestas innovadoras y constructivas a fin de dar soluciones", concluyó.

DESAFÍOS

EL MINISTRO SANTIVÁÑEZ, por su parte, subrayó que Recopol 2025 fomenta una planificación más eficiente, clave para enfrentar los desafíos de seguridad pública con resultados concretos.

LA JORNADA ABORDÓ el análisis de la criminalidad actual y la definición de estrategias para optimizar el servicio policial. Este esfuerzo refuerza la construcción de una institución moderna, alineada con las demandas ciudadanas.

EL EVENTO PERMITIRÁ elaborar un plan de acción que guiará las futuras operaciones policiales, reafirmando el compromiso de la PNP con la seguridad y tranquilidad de los peruanos.



Ministro Astudillo visita el IPEN.

Defensa y el IPEN refuerzan lazos

El ministro de Defensa, Walter Astudillo Chávez, realizó la mañana de ayer una visita oficial al Centro Nuclear Óscar Miró Quesada de la Guerra del Instituto Peruano de Energía Nuclear (IPEN), ubicado en el distrito de Carabayllo. Este acontecimiento marca un hito histórico en la relación entre el sector Defensa y el desarrollo de la ciencia y tecnología nuclear en el Perú.

Astudillo realizó un recorrido por el reactor nuclear RP-10, donde se presentaron sus capacidades y facilidades para la investigación científica mediante el uso de neutrones. Esta tecnología tiene aplicaciones estratégicas para la industria de la defensa, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad nacional y representan un avance significativo en el uso pacífico de la energía nuclear para el desarrollo del país.

Por su parte, el presidente del IPEN, Rolando Páucar Jáuregui, destacó la relevancia de este encuentro, afirmando que permitirá demostrar cómo las capacidades científicas y tecnológicas del IPEN generan una sinergia entre ciencia y defensa, consolidándose como motor clave para el desarrollo y la innovación.

El Ministerio de Defensa reafirma su compromiso con la ciencia, la tecnología y la seguridad nacional, promoviendo iniciativas que posicionan al Perú como referente en la aplicación pacífica y estratégica de la energía nuclear.

APORTE

1970

FUE LA DÉCADA EN QUE EL GENERAL DE DIVISIÓN JUAN BARREDA DELGADO IMPULSÓ EL PLAN NUCLEAR DEL PERÚ.

PAÍS

ES EL MÁS GRANDE DEL PAÍS

Minam entrega a Trujillo moderno relleno sanitario

Nuevo sistema de segregación, reciclaje y valorización sostenible para la ciudad.

El Gobierno,por intermedio del Ministerio del Ambiente (Minam), entregó ayer el relleno sanitario más grande del Perú, ubicado en la ciudad de Trujillo, proyecto que impactará positivamente en la calidad de vida de toda la provincia liberteña y sus nueve distritos.

El ministro del Ambiente, Juan Carlos Castro, lideró la entrega del proyecto integral que consistió en la construcción de una moderna infraestructura en 22 hectáreas, así como la de maquinaria, equipamiento, camiones de recolección, compactadores y equipamiento para el sistema de limpieza pública, recolección y traslado de residuos sólidos.

Después de muchos años, esta moderna infraestructura permitirá el tratamiento, reciclaje y valorización de los residuos sólidos de las localidades de Trujillo, Huanchaco, El Porvenir, Víctor Larco, Florencia de Mora, La Esperanza, Salaverry, Moche y Laredo.

En el acto protocolar, donde participaron la vicegobernadora de La Libertad, Joana Cabrera, y el alcalde provincial de Trujillo, Mario Reyna, el titular del Minam destacó el trabajo coordinado con la comuna provincial. “Hoy marcamos un antes y un después en la gestión ambiental en Trujillo. Este proyecto refleja el compromiso del Gobierno de trabajar junto a los gobiernos locales para garantizar servicios públicos de calidad, promover el desarrollo sostenible y mejorar la calidad de vida de millones de peruanos”, afirmó.



Impacto. Moderno relleno sanitario permitirá el tratamiento, reciclaje y valorización de los residuos sólidos de las localidades de Trujillo, Huanchaco, El Porvenir, Víctor Larco, Florencia de Mora, La Esperanza, Salaverry, Moche y Laredo.

INVERSIÓN

91 MILLONES DE SOLES INVIRTIÓ EL MINISTERIO DEL AMBIENTE EN EL RELLENO SANITARIO DE TRUJILLO.

Resaltó también el esfuerzo conjunto para enfrentar los retos ambientales más urgentes. “Este relleno sanitario no es solo una infraestructura de primer nivel, es una herramienta para devolverle a Trujillo su potencial como una ciudad limpia y ordenada. Demostramos que, con planificación, decisión y colaboración, es posible transformar realidades”, indicó.

Limpio y sostenible

Por su parte, el alcalde provincial, Mario Reyna, destacó la inversión del Gobierno en beneficio de todos los trujillanos.

“Esta obra transformará la gestión de residuos en nuestra ciudad. Juntos avanzamos hacia un Trujillo más limpio y sostenible”, manifestó.

Luego del acto protocolar, el ministro Castro Vargas y el alcalde Mario Reyna recorrieron las instalaciones del relleno sanitario, que cuenta con un área de acondicionamiento para la recepción de residuos sólidos, que luego serán trasladados a las plantas de valorización de residuos inorgánicos y de los residuos orgánicos, que se emplean en la producción de compost.

Integral

Para la ejecución del mencionado proyecto integral, se cuenta con una inversión superior a los 91 millones de soles. De ese total, 43 millones de soles se destinaron a la construcción del relleno sanitario, del área para el acondicionamiento de residuos reciclables y de la planta de valorización para la producción de abono natural. Esta intervención sectorial también incluye acciones educativas dirigidas a la población para fomentar la segregación de residuos en la fuente, el reciclaje y la valorización. En esa línea, el ministro Castro Vargas indicó: “Estas acciones, alineadas con los objetivos de sostenibilidad, fortalecen la gestión técnica, administrativa y financiera del sistema de residuos, contribuyendo al desarrollo social, económico y a la conservación ambiental de la región”. En la actividad estuvieron presente también los alcaldes distritales y funcionarios de las municipalidades de Huanchaco, La Esperanza, Laredo, Florencia de Mora, El Porvenir, Alto Trujillo, entre otros funcionarios.

ESSALUD INSTALA EN AGUA DULCE

Puesto de auxilio rápido en playa

Con el propósito de garantizar la seguridad y bienestar de los veraneantes, EsSalud pondrá a disposición un puesto de auxilio rápido en la playa Agua Dulce. Este servicio estará operativo todos los fines de semana de enero y febrero, de 10:00 horas a 16:00 horas.

“Gracias a nuestro equipo profesional de Hospital Perú, el hospital itinerante de EsSalud, ofreceremos servicios para chequeos preventivos, como evaluaciones dermatológicas para cuidar la piel”, informó la doctora María Elena Aguilar del Águila, presidenta ejecutiva del Seguro Social de Salud.

En coordinación con el municipio de Chorrillos, el personal de EsSalud atenderá casos de emergencia y urgencia en medicina general, enfermería (descarte de glucosa), dermatología, nutrición, primeros auxilios, prevención del dengue y vacunación contra neumococo y difteria. Se espera realizar más de 500 atenciones durante esta temporada.

AMBULANCIAS

EL EQUIPO ESTARÁ compuesto por médicos, enfermeras, técnicos y personal especializado en emergencias.

CONTARÁ CON AMBULANCIAS tipo II, preparadas para evaluaciones médicas, tratamientos y traslados a centros hospitalarios si fuera necesario.



Verano 2025. Asistentes recibirán atención en diversos servicios.

Registran a más de 113,000 extranjeros

Los hospedajes y arrendadores registraron a más de 113,000 extranjeros en la plataforma de Migraciones, al cumplirse un mes de entrar en vigencia el Decreto Supremo N° 011-2024-IN, que obliga a los que brindan estos servicios exigir los documentos de viaje o de identidad de las personas extranjeras.

Lima, Cusco, Puno, Arequipa, Ica, Callao, Tacna y Tumbes son las ciudades que tienen mayor registro de extranjeros en la plataforma gratuita habilitada. La medida busca fortalecer la seguridad del país y brindar garantías a los propietarios de los establecimientos sobre la identidad de sus huéspedes o inquilinos, mitigando el riesgo del uso de sus locales para actividades ilícitas.



Plataforma de Migraciones.



Clave. El pueblo de Ollantay –como los lugareños lo llaman– fue un estratégico centro militar, religioso y agrícola que aún deslumbra por sus andenes trabajados en piedra y sus imponentes edificaciones de más de cuatro metros de altura.



MONUMENTALES CONSTRUCCIONES Y OFERTA GASTRONÓMICA

La atracción de Ollantaytambo

The New York Times elige a la ciudad inca en su lista de 52 lugares que se deben visitar este año.

Ubicada a 80 kilómetros de la ciudad de Cusco, en la provincia de Urubamba, y a 40 kilómetros de Machu Picchu, Ollantaytambo es una urbe construida por los incas en el corazón del Valle Sagrado conocida como "Ciudad inca viviente", que alberga uno de los parques arqueológicos más turísticos del Perú. Esta zona arqueológica conserva con el tiempo sus casas, calles y canales de la época del Tahuantinsuyo.

Gracias al excelente estado de conservación de su patrimonio arquitectónico, paisajístico, natural y cultural, heredado de un pasado incaico glorioso, al que se suma su firme compromiso actual con el desarrollo sostenible mediante el turismo, Ollantaytambo ha cosechado importantes distinciones: en el 2021 se convirtió en el primer pueblo de Perú elegido como uno de los "Mejores pueblos turísticos del mundo" y en el 2022 fue seleccionado el primer "Pueblo con encanto" del Perú, distinción otorgada por el Mincetur.

Ahora ha deslumbrado al diario estadounidense *The New York Times*, una de las publicaciones más importantes e influyentes a escala mundial, que la ha considerado en su lista de los "52 lugares por visitar" este año, por sus monumentales construcciones, variada oferta gastronómica y sus coloridos mercados.

Así lo destaca la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), que afirma que los expertos de *The New York Times* tomaron en cuenta la gastronomía, la cultura, la aventura y la belleza natural que ofrecen cada uno de los destinos seleccionados e invitan a los viajeros a visitarlos.





En el caso de Ollantaytambo, el prestigioso diario resalta el monumento arqueológico donde los incas lucharon contra los conquistadores, así como sus calles empedradas en las que hay cómodos cafés, coloridas tiendas de souvenirs y restaurantes que ofrecen platos que destacan los productos y sabores de la región. Además, es posible hacer senderismo alrededor de la ciudad.

Entre los 52 lugares del mundo que los viajeros amantes de destinos gastronómicos deben visitar este año figuran también dos destinos ubicados en España, uno en Hampshire (Inglaterra), Tailandia, Nepal, las islas Galápagos (Ecuador), Angola y Nicaragua.

The New York Times remarca, asimismo, que el Perú promociona sitios arqueológicos como un esfuerzo por ampliar y diversificar la oferta turística de la región y preservar el santuario histórico de Machu Picchu.

Promperú afirma que en el 2023 la revista *Time* incluyó a Ollantaytambo entre los "50 mejores lugares del mundo". En esa ocasión resaltó su imponente arquitectura, deliciosa gastronomía y alojamientos sostenibles.

DERECHO

HÉCTOR VINCES



Acción. La Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal decide considerando la normativa y las diligencias inspectivas.

COMISIÓN DEL INDECOPI SE PRONUNCIA

Competencia desleal en la reproducción de una imagen comercial

Órgano colegiado delimita actos de confusión al declarar fundada la denuncia de una empresa.


Paul Neil Herrera Guerra

pherrera@editoraperu.com.pe

Constituyen actos de competencia desleal en la modalidad de confusión desarrollar una actividad comercial reproduciendo el *trade dress* o imagen comercial de otra actividad comercial, que involucra copiar su logotipo, la decoración usada en sus locales de atención al público, el diseño de los uniformes que utiliza su personal, la presentación de sus empaques y de las redes sociales, así como la presentación que usa en las plataformas de venta. Estos actos inducen a error a los consumidores respecto al origen empresarial de la actividad comercial que se vinculan con esas acciones.

Este constituye el principal lineamiento administrativo que se desprende de la Resolución Nº 097-2024/CCD-INDECOPI emitida por la Comisión de Fiscalización de la Competencia Desleal del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi).

Precisamente con este pronunciamiento administrativo aquel órgano resolutivo del Indecopi declara fundada una denuncia presentada por una empresa contra otra por la comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de confusión, supuesto establecido en el artículo 9° del Decreto Legislativo 1044, Ley de Represión de la Competencia Desleal, debido a que la empresa denunciada desarrolla su actividad comercial reproduciendo el *trade dress* utilizado por la denunciante.

Antecedentes

En el caso materia de la citada resolución, una empresa dedicada a la venta de pasteles y postres denunció a otra dedicada al mismo rubro por la presunta comisión de actos de competencia desleal en la modalidad de confusión, supuesto establecido en el artículo 9° de la Ley de Represión de la Competencia Desleal.

La empresa denunciante alega que, a diferencia de la empresa denunciada, goza de un gran reconocimiento en el mercado, tras seis años de funcionamiento en establecimientos abiertos al público.

Además, señala que cuenta con un concepto visual sólido y único que se repetiría en todos sus locales, los que se diferenciarían de otras ofertas existentes en el mercado.

Sobre el particular, explica que los detalles del referido concepto estarían relacionados con el uso de colores característicos aplicados en combinación y mediante una forma específica, así como en diversos elementos, entre ellos los uniformes de su personal, las cajas en las que se empacan sus productos, la decoración de los locales de atención al público, el material usado para la venta de sus productos y, principalmente, su logotipo.

Ante ello, manifiesta que la empresa denunciada vendría copiando los elementos característicos de su imagen comercial, repitiéndola en su establecimiento, así como en las plataformas digitales de venta al público y en una red social lo que configuraría un acto de confusión.

Análisis

Tras recibir los descargos de la empresa denunciada y efectuadas las diligencias y visitas de inspección, la citada comisión del Indecopi corrobora que la empresa denunciante goza de más tiempo en el mercado que la denunciada.

No obstante, señala que la imitación de iniciativas empresariales constituye una conducta permitida, por lo que el "derecho a imitar" es una de las manifestaciones de la libertad de iniciativa privada en materia económica, consagrada en la Constitución Política, la cual a su vez es uno de los principios que rigen el modelo de economía social de mercado.

Sin embargo, también advierte que este derecho no tiene un carácter absoluto, sino que está limitado por los derechos de propiedad intelectual y por el deber de diferenciación que se exige a los proveedores que emplean formas de productos o establecimientos en el mercado. Al respecto, el órgano colegiado recuerda que los actos de confusión directa consisten en aquellas conductas en las que se toman dos productos distintos como el mismo, debido a la extrema similitud, ya que se adquiere el producto con la certeza de que corresponde a un determinado agente económico, pero en realidad se trata de un tercero.

En tanto, detalla que la confusión indirecta consiste en que, si bien se sabe que ambos productos son distintos, se entiende que comparten un mismo origen empresarial, debido a algunas similitudes, cuando en realidad pertenecen a dos concurrentes distintas.

Con este análisis, de una revisión a detalle de cada uno de los elementos materia de la denuncia, la comisión del Indecopi considera que los productos imputados cuentan con características muy similares.

Decisión

Por lo expuesto y luego de una apreciación general e integral de cada uno de los elementos de las partes que conforman los logotipos que identifican a los establecimientos, la decoración utilizada en los locales de atención al público, el diseño de los uniformes utilizados por el personal de las partes, la presentación de los empaques (cajas y bolsas de papel), la presentación que se utiliza en redes sociales, y la presentación que se utiliza en las plataformas de venta, el mencionado órgano resolutivo determina que no existen elementos diferenciadores suficientes.

En consecuencia, colige que se genera un riesgo de confusión en los consumidores sobre el origen empresarial de las actividades comerciales de las partes. Por lo tanto, la citada comisión del Indecopi declara fundada la referida denuncia.

> **"El derecho a imitar está limitado por los derechos de propiedad intelectual y el deber de diferenciación".**

NORMATIVA

LA LEY DE Represión de la Competencia Desleal establece como acto de competencia desleal: "Artículo 9.- Actos de confusión. - 9.1.- Consisten en la realización de actos que tengan como efecto, real o potencial, inducir a error a otros agentes en el mercado respecto del origen empresarial de la actividad, el establecimiento, las prestaciones o los productos propios, de manera tal que se considere que estos poseen un origen empresarial distinto al que realmente les corresponde".

EN TANTO, EL numeral 9.2 de este artículo indica: "Los actos de confusión pueden materializarse mediante la utilización indebida de bienes protegidos por las normas de propiedad intelectual".

DE ACUERDO CON LA norma de la referencia, será un acto contrario a la buena fe empresarial y, en consecuencia, un acto de competencia desleal toda conducta que tenga como efecto, real o potencial, inducir a error a otros agentes en el mercado respecto del origen empresarial de la actividad, el establecimiento, las prestaciones o los productos propios, de manera tal que se considere que estos poseen un origen empresarial distinto al que realmente les corresponde, explica la comisión del Indecopi.

Agenda Judicial

Semana del lunes 13 al viernes 17 de enero del 2025

Con el objetivo de aportar algunos elementos adicionales a la celeridad de los procesos judiciales en nuestro país, el Diario Oficial *El Peruano*, en coordinación con el Poder Judicial, pone a disposición de los litigantes la relación de causas para ser vistas por la Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima; Sala Suprema Penal Permanente; Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente; Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; Sala Suprema Civil Permanente; Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria; y la Sala Civil Transitoria de la Corte Suprema de Justicia de la República.

Sala de Apelaciones Transitoria Especializada en Extinción de Dominio con sede en Lima

LUNES 13
ALS 174-2019-O

MARTES 14

MIÉRCOLES 15
AVC 82-2024-O
AVC 39-2024-O
AVC 97-2024-O

JUEVES 16
AVC 01-2022-O

VIERNES 17

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA **AVC:** AUDIENCIA DE LA CAUSA **ALS:** AUDIENCIA DE LECTURA DE SENTENCIA

Sala Suprema Penal Permanente

LUNES 13
00171-2024 APL AMAZONAS
00281-2024 APL CUSCO
00289-2024 APL LIMA
00296-2024 APL SAN MARTIN
00335-2024 APL LIMA
01432-2022 CAS LAMBAYEQUE
01530-2022 CAS CALLAO
01158-2023 CAS CUSCO
01828-2023 CAS TACNA
02084-2023 CAS CUSCO
02088-2023 CAS LIMA SUR
02177-2023 CAS LAMBAYEQUE
02680-2023 CAS PIURA
00184-2024 CAS CAÑETE
00771-2024 CAS LIMA ESTE
01893-2024 CAS SAN MARTIN
02087-2024 CAS APURIMAC
02600-2024 CAS CUSCO
02861-2024 CAS CUSCO
02862-2024 CAS UCAYALI
02935-2024 CAS AYACUCHO

MARTES 14
00177-2022 RQN JUNÍN
01073-2022 RQN AMAZONAS
01075-2022 RQN DEL SANTA
01076-2022 RQN ICA
01077-2022 RQN LIMA ESTE
01078-2022 RQN LA LIBERTAD
01079-2022 RQN ICA
01081-2022 RQN LA LIBERTAD
01082-2022 RQN PUNO
00971-2023 RQN LIMA NORTE
00002-2024 APL CUSCO
00070-2024 APL LIMA
00078-2024 APL LIMA
00120-2024 APL SULLANA
00213-2024 APL CSNJ PENAL ESPECIALIZADA
00228-2024 APL CUSCO
00237-2024 APL LIMA
00263-2024 APL LIMA
00275-2024 APL MADRE DE DIOS
00276-2024 APL LIMA
00293-2024 APL MADRE DE DIOS

MIÉRCOLES 15
00042-2024 APL PUNO
02018-2022 CAS SELVA CENTRAL
01247-2023 CAS PUNO
01340-2023 CAS ICA
01388-2023 CAS DEL SANTA
01433-2023 CAS SELVA CENTRAL
01615-2023 CAS PUNO
01840-2023 CAS ÁNCASH
00178-2024 CAS TUMBES
00019-2024 COM LIMA NORTE
00029-2024 RCU APURÍMAC
00032-2022 RSN LIMA NORTE
00017-2024 TDC CUSCO
00020-2024 TDC LAMBAYEQUE

JUEVES 16
01012-2022 RQN CAÑETE
01024-2022 RQN LIMA
01045-2022 RQN PASCO
01083-2022 RQN AYACUCHO
01084-2022 RQN AYACUCHO
01085-2022 RQN JUNÍN
01086-2022 RQN JUNÏN
01089-2022 RQN ICA
01090-2022 RQN CALLAO
01091-2022 RQN SULLANA
01092-2022 RQN LIMA
01093-2022 RQN APURÍMAC
01095-2022 RQN LIMA
01097-2022 RQN CAJAMARCA
01099-2022 RQN DEL SANTA
01109-2022 RQN JUNÍN
01110-2022 RQN JUNÏN
00706-2023 RQN PASCO
01133-2023 CAS ICA
00618-2022 RSN LIMA SUR
00105-2024 RSN CALLAO

VIERNES 17
01486-2018 CAS UCAYALI
00696-2022 CAS SULLANA
00705-2022 CAS PASCO
00837-2022 CAS PUNO
00840-2022 CAS PUNO
01693-2023 CAS CUSCO
01761-2023 CAS TACNA
02010-2023 CAS CAÑETE
02040-2023 CAS ICA
02041-2023 CAS HUÁNUCO
02087-2023 CAS PUNO
03449-2023 CAS APURÍMAC
00919-2024 CAS CALLAO
02160-2024 CAS HUANCAVELICA
02512-2024 CAS LIMA
02526-2024 CAS LAMBAYEQUE
02595-2024 CAS LAMBAYEQUE
02629-2024 CAS ÁNCASH
02881-2024 CAS MADRE DE DIOS
03038-2024 CAS CSNJ PENAL ESPECIALIZADA

APL: APELACIÓN **CAS:** CASACION **COM:** COMPETENCIA **RQN:** QUEJA NCPP **RCU:** RECUSACIÓN **RSN:** REVISION DE SENTENCIA DEL NCPP **TDC:** TRANSFERENCIA DE COMPETENCIA

Sala De Derecho Constitucional y Social Permanente

LUNES 13
CAS CA 08294-2017
CAS CA 22481-2021
CAS CA 23711-2021
CAS CA 27288-2021
CAS CA 27488-2021
CAS CA 28010-2021
CAS CA 01440-2022
CAS CA 17997-2022
CAS CA 33365-2022
CAS CA 34084-2022
CAS CA 34255-2022
CAS CA 40573-2022
CAS CA 43781-2022
CAS CA 44499-2022
CAS CA 45182-2022
CAS CA 45700-2022
CAS CA 47598-2022
CAS CA 49164-2022
CAS CA 18582-2022
CAS 42315-2022

MARTES 14
CAS CA 32100-2022 VF
CAS CA 37256-2022 VF
CAS CA 37580-2022-VF
CAS CA 39428-2022-VF
CAS CA 40530-2022-VF
CAS CA 45316-2022-VF
CAS CA 45410-2022-VF
CAS CA 45972-2022-VF
CAS CA 30836-2022-VF
CAS CA 32262-2022-VF
CAS CA 48748-2022-VF

MIÉRCOLES 15
ACE DC 15658-2023
ACE DC 25922-2023
ACE DC 00961-2024
ACE DC 03588-2024
ACE DC 08548-2024
ACE DC 10750-2024
ACE DC 12580-2024
ACE DC 12743-2024
ACE DC 19269-2024
ACE DC 37986-2022
ACE DC 38354-2022
ACE DC 40466-2022
ACE DC 55974-2022
ACE DC 13278-2024

JUEVES 16
CAS CA 13412-2022 VF
CAS CA 51152-2022 VF
CAS CA 51864-2022 VF
CAS CA 51988-2022 VF
CAS CA 55460-2022 VF
CAS CA 55964-2022 VF
CAS CA 51956-2022 VF
CAS CA 51402-2022 VF
CAS CA 52996-2022 VF
CAS CA 53888-2022 VF

VIERNES 17
CAS CA 55553-2022 VF
CAS CA 04930-2023 VF
CAS CA 05013-2023 VF
CAS CA 05646-2023 VF
CAS CA 07158-2023 VF
CAS CA 07196-2023 VF
CAS CA 09620-2023 VF
CAS CA 10170-2023 VF
CAS CA 10646-2023 VF
CAS CA 11340-2023 VF
CAS CA 12134-2023 VF
CAS CA 12204-2023 VF
CAS CI 03394-2023 VF
CAS CI 04990-2023 VF
CAS CI 07950-2023 VF
CAS CI 09028-2023 VF
CAS CI 09086-2023 VF
CAS CI 10168-2023 VF
CAS CI 11202-2023 VF
CAS CL 10570-2023 VF
COM CA 35339-2022 VF
COM DC 19804-2024 VF
RQA DC 31435-2023 VF
RQC CA 11666-2023 VF
RQC CA 33089-2023 VF

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **COM:** COMPETENCIA **RQA:** QUEJA DE APELACIÒN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 13
CAS CA 27723-2019 VF
CAS CA 34409-2022 VF
CAS CA 34415-2022 VF
CAS CA 34507-2022 VF
CAS CA 34725-2022 VF
CAS CA 34993-2022 VF
CAS CA 36647-2022
CAS CA 36791-2022
CAS CA 36907-2022
CAS CA 37047-2022
CAS CA 37777-2022 VF
CAS CA 38171-2022
CAS CA 38293-2022
CAS CA 38683-2022
CAS CA 38731-2022
CAS CA 38861-2022
CAS CA 39595-2022
CAS CA 40713-2022
CAS CA 42295-2022
CAS CA 46549-2022
CAS CA 46833-2022
CAS CA 47111-2022
CAS CA 47907-2022
CAS CA 48079-2022
CAS CA 48121-2022 VF
CAS CA 48673-2022
CAS CA 48675-2022
CAS CA 48893-2022
CAS CA 55559-2022 VF
CAS CA 08985-2023 VF

MARTES 14
CAS CA 26962-2024
CAS CA 27181-2024
CAS CA 27359-2024
CAS CA 28179-2024
CAS CA 29898-2024
CAS CA 30314-2024
CAS CA 31638-2024
CAS CA 31668-2024
CAS CA 33662-2024
CAS CA 33706-2024
CAS CA 33735-2024
CAS CA 33748-2024
CAS CA 33766-2024
CAS CA 33772-2024
CAS CA 33781-2024
CAS CA 33825-2024
CAS CA 33872-2024
CAS CA 33962-2024
CAS CA 33969-2024
CAS CA 34084-2024

MIÉRCOLES 15
CAS CA 16993-2024 VF
CAS CA 17079-2024 VF
CAS CA 17144-2024 VF
CAS CA 18366-2024 VF
CAS CA 18553-2024 VF
CAS CA 18595-2024 VF
CAS CA 19175-2024 VF
CAS CA 19190-2024 VF
CAS CA 19343-2024 VF
CAS CA 19398-2024 VF

JUEVES 16
CAS CI 27157-2019 VF
CAS CI 37205-2022 VF
CAS CI 52455-2022 VF
CAS CI 56587-2022
CAS CI 56731-2022
CAS CI 07661-2023 VF
CAS CI 12323-2023
CAS CI 20107-2023
CAS CI 21985-2023 VF
CAS CI 29361-2023

VIERNES 17

ACE: APELACIÓN CON EFECTO **CAS:** CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Suprema Civil Permanente

LUNES 13
CAS 02446-2022
CAS 02512-2022
CAS 02594-2022
CAS 03200-2022
CAS 03496-2022
CAS 03578-2022
CAS 04036-2022
CAS 04254-2022
CAS 04262-2022
CAS 04268-2022
CAS 04282-2022
CAS 04386-2022
CAS 04442-2022
CAS 04446-2022
CAS 04472-2022
CAS 04580-2022
CAS 04782-2022
CAS 05690-2022
CAS 01740-2023
CAS 02252-2023
CAS 02414-2023
CAS 02662-2023
CAS 00197-2024
CAS 00233-2024
CAS 03554-2024

MARTES 14
CAS 04080-2021
CAS 02290-2022
CAS 02406-2022
CAS 02414-2022
CAS 02424-2022
CAS 02468-2022
CAS 02470-2022
CAS 02536-2022
CAS 02694-2022
CAS 02704-2022
CAS 02710-2022
CAS 02734-2022
CAS 02768-2022
CAS 02780-2022
CAS 02822-2022
CAS 02840-2022
CAS 02842-2022
CAS 03318-2022
CAS 03382-2022
CAS 01253-2024
CAS 04511-2024
CAS 04702-2024
CAS 04806-2024
CAS 04827-2024
CAS 04832-2024

MIÉRCOLES 15
CAS 04422-2019 VF
CAS 04740-2019 VF
CAS 01900-2021 VF
CAS 02998-2021 VF
CAS 04258-2021 VF
RQA 04631-2024
RQC 04458-2024
RQC 04461-2024
RQC 04481-2024
RQC 04490-2024
RQC 04492-2024
RQC 04552-2024
RQC 04626-2024
RQC 04634-2024
RQC 04641-2024
RQC 04671-2024
RQC 04674-2024
RQC 04675-2024
RQC 04692-2024
RQC 04729-2024

JUEVES 16
CAS 04378-2019 VF
CAS 04476-2019 VF
CAS 04504-2019 VF
CAS 01224-2020 VF
CAS 01672-2020 VF
RQA 04554-2024
RQC 04513-2024
RQC 04534-2024
RQC 04587-2024
RQC 04590-2024
RQC 04593-2024
RQC 04604-2024
RQC 04609-2024
RQC 04652-2024
RQC 04655-2024
RQC 04665-2024
RQC 04683-2024
RQC 04704-2024
RQC 04747-2024
RQC 04805-2024

VIERNES 17
CAS 02026-2022
CAS 02156-2022
CAS 02552-2022
CAS 02988-2022
CAS 00342-2023
CAS 04281-2023
CAS 04673-2023
CAS 04908-2023
CAS 04940-2023
CAS 02292-2024
RQA 04558-2024
RQA 04648-2024
RQC 04484-2024
RQC 04486-2024
RQC 04523-2024
RQC 04525-2024
RQC 04528-2024
RQC 04529-2024
RQC 04539-2024
RQC 04541-2024
RQC 04556-2024
RQC 04569-2024
RQC 04574-2024
RQC 04577-2024
RQC 04580-2024
RQC 04612-2024
RQC 04625-2024
RQC 04635-2024
RQC 04749-2024
RQC 04809-2024

CAS : CASACIÓN **RQA:** QUEJA DE APELACIÓN **RQC:** QUEJA DE CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

Tercera Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria

LUNES 13
CAS CA 30979-2023
CAS CA 00584-2024
CAS CA 04139-2024
CAS CA 06064-2024
CAS CA 06097-2024
CAS CA 11749-2024
CAS CA 11756-2024
CAS CA 15053-2024
CAS CA 15062-2024
CAS CA 15139-2024
CAS CL 41234-2023
CAS CL 00128-2024
CAS CL 00258-2024
CAS CL 00729-2024
CAS CL 00742-2024
CAS CL 02048-2024
CAS CL 02251-2024
CAS CL 02685-2024
CAS CL 02768-2024
CAS CL 04162-2024
CAS CL 05795-2024
CAS CL 05814-2024
CAS CL 05829-2024
CAS CL 06179-2024
CAS CL 07193-2024
CAS CL 08828-2024
CAS CL 10537-2024
CAS CL 10927-2024
CAS CL 12374-2024
CAS CL 13568-2024
CAS CL 13586-2024
CAS CL 13596-2024
CAS CL 13865-2024
CAS CL 13950-2024
CAS CL 15002-2024
CAS CL 15242-2024
CAS CL 15347-2024
CAS CL 15656-2024
CAS CL 15906-2024
CAS CR 00577-2024
CAS CR 00589-2024
CAS CR 00733-2024
CAS CR 00760-2024
CAS CR 00765-2024
CAS CR 00773-2024
CAS CR 02174-2024
CAS CR 04129-2024
CAS CR 04998-2024
CAS CR 10556-2024
CAS CR 13997-2024

MARTES 14
CAS CA 00640-2024
CAS CA 02639-2024
CAS CA 06100-2024
CAS CA 10544-2024
CAS CA 11729-2024
CAS CA 13114-2024
CAS CA 14277-2024
CAS CA 15159-2024
CAS CA 15749-2024
CAS CL 00644-2024
CAS CL 01369-2024
CAS CL 01427-2024
CAS CL 01488-2024
CAS CL 02186-2024
CAS CL 02689-2024
CAS CL 02815-2024
CAS CL 03298-2024
CAS CL 04077-2024
CAS CL 04191-2024
CAS CL 04822-2024
CAS CL 04885-2024
CAS CL 05005-2024
CAS CL 05152-2024
CAS CL 05878-2024
CAS CL 05884-2024
CAS CL 06332-2024
CAS CL 07306-2024
CAS CL 08034-2024
CAS CL 08058-2024
CAS CL 09020-2024
CAS CL 09150-2024
CAS CL 09293-2024
CAS CL 09481-2024
CAS CL 10092-2024
CAS CL 10488-2024
CAS CL 10758-2024
CAS CL 10793-2024
CAS CL 10908-2024
CAS CL 10930-2024
CAS CL 11644-2024
CAS CL 12272-2024
CAS CL 13285-2024
CAS CL 13931-2024
CAS CL 14321-2024
CAS CL 14605-2024
CAS CL 15035-2024
CAS CL 15330-2024
CAS CR 01386-2024
CAS CR 01493-2024
CAS CR 05384-2024

MIÉRCOLES 15

JUEVES 16
CAS CL 16024-2021 VF
CAS CL 16641-2021 VF
CAS CL 16670-2021 VF
CAS CL 16726-2021 VF
CAS CL 16902-2021 VF
CAS CL 17919-2021 VF
CAS CL 19395-2021 VF
CAS CL 19443-2021 VF
CAS CL 19793-2021 VF
CAS CL 19973-2021 VF
CAS CL 20986-2021 VF
CAS CL 21258-2021 VF
CAS CL 21716-2021 VF
CAS CL 22242-2021 VF
CAS CL 22503-2021 VF
CAS CL 23697-2021 VF
CAS CL 24011-2021 VF
CAS CL 25756-2021 VF
CAS CL 25789-2021 VF
CAS CL 25791-2021 VF
CAS CL 25886-2021 VF
CAS CL 27213-2021 VF
CAS CL 01615-2022 VF
CAS CL 05354-2022 VF
CAS CL 07880-2022 VF
CAS CL 08356-2022 VF
CAS CL 09386-2022 VF
CAS CL 11966-2022 VF
CAS CL 15179-2022 VF
CAS CL 16486-2022 VF
CAS CL 16676-2022 VF
CAS CL 18013-2022 VF
CAS CL 18136-2022 VF
CAS CL 19286-2022 VF
CAS CL 19796-2022 VF
CAS CL 19880-2022 VF
CAS CL 20256-2022 VF
CAS CL 34311-2022 VF
CAS CL 39016-2022 VF
CAS CL 39270-2022 VF
CAS CL 39913-2022 VF
CAS CL 47325-2022 VF
CAS CL 12444-2023 VF
CAS CR 01146-2018 VF
CAS CR 17577-2018 VF
CAS CR 16159-2021 VF
CAS CR 25097-2021 VF
CAS CR 10960-2022 VF
CAS CR 11506-2022 VF
CAS CR 45261-2022 VF

VIERNES 17
CAS CA 00671-2024
CAS CA 02765-2024
CAS CA 09212-2024
CAS CA 09429-2024
CAS CL 00066-2024
CAS CL 00906-2024
CAS CL 01200-2024
CAS CL 01272-2024
CAS CL 01361-2024
CAS CL 02874-2024
CAS CL 02967-2024
CAS CL 04116-2024
CAS CL 04231-2024
CAS CL 04284-2024
CAS CL 04310-2024
CAS CL 04782-2024
CAS CL 04877-2024
CAS CL 04964-2024
CAS CL 04969-2024
CAS CL 05056-2024
CAS CL 05070-2024
CAS CL 05089-2024
CAS CL 05138-2024
CAS CL 05193-2024
CAS CL 05207-2024
CAS CL 05213-2024
CAS CL 05761-2024
CAS CL 06158-2024
CAS CL 06167-2024
CAS CL 06186-2024
CAS CL 06988-2024
CAS CL 07938-2024
CAS CL 07976-2024
CAS CL 09252-2024
CAS CL 09998-2024
CAS CL 10042-2024
CAS CL 10859-2024
CAS CL 15151-2024
CAS CL 15237-2024
CAS CL 15637-2024
CAS CL 15957-2024
CAS CR 00659-2024
CAS CR 01347-2024
CAS CR 08262-2024
CAS CR 09512-2024
CAS CR 09865-2024
CAS CR 10036-2024
CAS CR 12234-2024
CAS CR 13250-2024
CAS CR 14274-2024

CAS: CASACIÓN **D:** DISCORDIA

Sala Civil Transitoria

LUNES 13
CAS 04197-2021
CAS 00083-2022
CAS 00169-2022
CAS 00175-2022
CAS 00209-2022
CAS 00315-2022
CAS 00381-2022
CAS 00439-2022
CAS 00481-2022
CAS 00547-2022
CAS 00659-2022
CAS 00667-2022
CAS 01007-2022
CAS 01267-2022
CAS 01269-2022
CAS 01399-2022
CAS 01427-2022
CAS 01451-2022
CAS 01485-2022
CAS 01499-2022
CAS 01511-2022
CAS 01525-2022
CAS 01529-2022
CAS 01733-2022
CAS 01779-2022
CAS 01942-2022
CAS 01943-2022
CAS 02051-2022
CAS 02089-2022
CAS 02257-2022
CAS 02337-2022
CAS 02479-2022
CAS 02693-2022
CAS 03005-2022
CAS 03015-2022
CAS 03021-2022
CAS 03065-2022
CAS 03139-2022
CAS 03227-2022
CAS 03267-2022
CAS 03427-2022
CAS 03471-2022
CAS 03537-2022
CAS 03547-2022
CAS 03795-2022
CAS 05225-2022
CAS 05805-2022
CAS 05899-2022
CAS 06057-2022
CAS 06269-2022

MARTES 14
CAS 05337-2018 VF
CAS 02461-2019 VF
CAS 05985-2019 VF
CAS 00081-2020 VF
CAS 00239-2020 VF
CAS 02911-2021 VF
CAS 03801-2021 VF
CAS 04753-2021 VF
CAS 04755-2021 VF
CAS 01601-2022 VF
CAS 01989-2022 VF
CAS 02049-2022 VF
CAS 02147-2022 VF
CAS 02259-2022 VF
CAS 02291-2022 VF
CAS 02335-2022 VF
CAS 02517-2022 VF
CAS 02683-2022 VF
CAS 02761-2022 VF
CAS 03177-2022 VF
CAS 03595-2022 VF
CAS 03861-2022 VF
CAS 03969-2022 VF
CAS 04863-2022 VF
CAS 01356-2024 VF

MIÉRCOLES 15
CAS 00069-2022
CAS 02679-2022
CAS 03661-2022
CAS 03879-2022
CAS 04127-2022
CAS 05903-2022
CAS 00127-2023
CAS 00215-2023
CAS 00395-2023
CAS 00421-2023
CAS 00473-2023
CAS 00559-2023
CAS 00643-2023
CAS 00739-2023
CAS 00849-2023
CAS 00907-2023
CAS 00919-2023
CAS 00925-2023
CAS 00947-2023
CAS 01011-2023
CAS 01021-2023
CAS 01069-2023
CAS 01071-2023
CAS 01089-2023
CAS 01173-2023
CAS 01267-2023
CAS 01271-2023
CAS 01289-2023
CAS 01305-2023
CAS 01343-2023
CAS 01407-2023
CAS 01433-2023
CAS 01437-2023
CAS 01581-2023
CAS 01715-2023
CAS 01761-2023
CAS 01797-2023
CAS 01803-2023
CAS 01829-2023
CAS 01831-2023
CAS 01881-2023
CAS 01897-2023
CAS 01941-2023
CAS 02033-2023
CAS 02087-2023
CAS 02433-2023
CAS 02445-2023
CAS 03366-2023
CAS 03973-2023
CAS 04590-2023

JUEVES 16
CAS 00223-2022
CAS 01035-2022
CAS 01135-2022
CAS 01789-2022
CAS 02007-2022
CAS 02381-2022
CAS 02543-2022
CAS 03031-2022
CAS 03051-2022
CAS 03093-2022
CAS 03389-2022
CAS 03701-2022
CAS 03723-2022
CAS 04249-2022
CAS 04395-2022
CAS 00013-2023
CAS 00091-2023
CAS 00095-2023
CAS 00125-2023
CAS 00247-2023
CAS 00279-2023
CAS 00287-2023
CAS 00467-2023
CAS 00469-2023
CAS 00509-2023
CAS 00511-2023
CAS 00609-2023
CAS 00611-2023
CAS 00707-2023
CAS 00791-2023
CAS 00977-2023
CAS 01073-2023
CAS 01225-2023
CAS 01229-2023
CAS 01275-2023
CAS 01307-2023
CAS 01363-2023
CAS 01365-2023
CAS 01383-2023
CAS 01411-2023
CAS 01485-2023
CAS 01525-2023
CAS 01529-2023
CAS 01551-2023
CAS 01711-2023
CAS 01791-2023
CAS 01813-2023
CAS 01943-2023
CAS 02733-2023
CAS 03214-2023

VIERNES 17

CAS: CASACIÓN **VF:** CASACIÓN - FONDO **D:** DISCORDIA

CENTRAL



Metrópoli. Lugares como el estudiado por el arqueólogo Nils Sulca servían para mantener la urbe de Wari.



ARQUEOLOGÍA EN AYACUCHO

La despensa del IMPERIO

Estudian asentamiento rural prehispánico que suministraba alimento a capital wari.



Ernesto Carlín Gereda

ecarlin@editoraperu.com.pe

Hace unos meses publicamos en las páginas del Diario Oficial *El Peruano* un reportaje sobre Wari, la capital del primer imperio prehispánico del mismo nombre. En esa ocasión, el catedrático de la Universidad San Cristóbal de Huamanga José Ochatoma Paravicino indicó que esta cultura anterior a los incas había tenido el tino de crear su principal urbe en un lugar donde no se le quitaba espacio a la agricultura o ganadería.

Sin embargo, también se tuvo como estrategia estar cerca de los lugares donde se generaba el alimento diario.

Un asentamiento rural cercano a la urbe de Wari es estudiado por uno de los discípulos de Ochatoma, el también catedrático de la misma casa de estudios y arqueólogo Nils Sulca.

"Este lugar está a alrededor de 5 o 6 horas ca-

600 METROS CUADRADOS OCUPA EL ASENTAMIENTO RURAL HALLADO.







Distancia. Se necesitan 6 horas de caminata para unir el sitio de producción con la capital del primer imperio andino. En el lugar se encontró evidencia de que se cultivaban papa y maíz.



minando de la capital wari", relató el estudioso al Diario Oficial *El Peruano.*

Cuenta Sulca que descubrieron este lugar gracias a una prospección arqueológica o, en otras palabras, el estudio del subsuelo para identificar restos de otras épocas.

Panllevar

El docente universitario encontró uno de esos varios asentamientos que 'daban de comer' a la gran ciudad andina de ese momento. Descubrió que en ese lugar se cultivaban papa y maíz.

Declinó responder si en ese terreno también se practicó la ganadería de auquénidos, pues falta aún un mayor trabajo para definir varias características del ambiente descubierto. Nils Sulca mencionó que este punto era uno de los varios en los que se producía lo necesario para mantener a la población de funcionarios, autoridades y personal de servicio de alrededor de 20,000 habitantes de la ciudad de Wari.

Añadió que aún está por definir si también fue zona de acopio de bienes provenientes de la selva u otras regiones. "La capital de este imperio recibía productos de calidad de diversas zonas que dominaban. Sin embargo, para el día a día y por seguridad, poseían diversos asentamientos cercanos en los que se cultivaba y criaba lo que hiciera falta para mantener a esa gran urbe andina", detalló el arqueólogo Sulca.

DATOS

SE ESTIMA QUE este asentamiento rural habrá estado en actividad entre los años 600 y 1000 después de Cristo.

OTRO CÁLCULO QUE se hace es que habrían habitado el lugar cerca de 100 personas en su momento de mayor apogeo.

ECONOMÍA

JUAN CARLOS GUZMÁN



Fortaleza. Las exportaciones peruanas se consolidan y conquistan cada vez nuevos y exigentes mercados.

ENTRE ENERO Y NOVIEMBRE DEL AÑO PASADO

Envío de textiles sumó US$ 1,483 millones

Mincetur promueve sostenibilidad, calidad y diversificación de sector.

Entre enero y noviembre del 2024, las exportaciones textiles y de confecciones sumaron 1,483 millones de dólares de los cuales el 73% correspondió a confecciones y el 27% a textiles (fibras, tejidos e hilados), informó la ministra de Comercio Exterior y Turismo, Desilú León.

Comentó que la evolución positiva de las exportaciones se atribuye a un incremento del 8.2% en los volúmenes exportados.

"Reafirmamos el compromiso del Gobierno peruano de seguir apoyando y promoviendo un sector exportador con valor agregado, dinámico y sostenible, que brinde más oportunidades a las empresas peruanas", sostuvo durante una visita de trabajo a empresas del sector textil y confecciones, y de agroexportación en Chincha, región Ica, junto con la viceministra de Comercio Exterior, Teresa Mera, y el presidente ejecutivo (e) de la Comisión de Promoción del Perú para la Exportación y el Turismo (Promperú), Ricardo Limo.

León sostuvo que su portafolio continuará promoviendo acuerdos comerciales que abran puertas y faciliten el acceso a nuevos mercados.

Visita

Durante su recorrido en Chincha, la titular del Mincetur asistió a Textil del Valle, una destacada empresa de confecciones con más de 2,800 colaboradores y con avances clave en materia de sostenibilidad. Esta empresa recibe asistencia de Promperú en la identificación de compradores y tiene como principales clientes a marcas reconocidas mundialmente como Lululemon, Lacoste y Polo Ralph Lauren.

Asimismo, León visitó la Corporación Frutícola de Chincha S. A. C. (Fruchincha), que ha registrado un crecimiento del 55.7% en sus exportaciones de frutas entre enero y octubre del 2024.

Fruchincha forma parte de la Ruta Exportadora de Promperú y cultiva principalmente palta, uvas y mandarinas.

Desempeño

De acuerdo con el Mincetur, las exportaciones de confecciones aumentaron 1.3%, mientras que los envíos textiles también mostraron un crecimiento del 0.7%.

En cuanto a los productos, se registró un aumento del 2% en las exportaciones de prendas de vestir de algodón y un notable crecimiento del 10.3% en la venta de tejidos.

En el período enero-noviembre, las exportaciones textiles y de confecciones llegaron a 103 destinos, destacando el crecimiento hacia Colombia (34.2%). No obstante, Estados Unidos continúa siendo el principal mercado de destino para este sector.

En el ámbito regional, Lima lidera como la primera región exportadora, representando el 71% del total exportado, seguida por Arequipa, con el 14%, e Ica, con el 10%.

PADDINGTON

LA MINISTRA DE Comercio Exterior y Turismo participó del avant premier de la película "Paddington en Perú", la tercera entrega del entrañable osito de anteojos, especie oriunda del Perú, que es considerado como un ícono de la literatura infantil del Reino Unido.

LEÓN SOSTUVO QUE, de acuerdo con un estudio de una agencia especializada en turismo, por cada 10 personas que ven una película donde se muestra escenarios y lugares, una de ellas decide ir a ese lugar.

LA TITULAR DEL Mincetur dijo que se espera que la película logre un alcance de 27 millones de espectadores .



Indecopi vigila industria.

Investigan presunto 'dumping' en lavaderos

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi) anunció el inicio de una investigación por presuntas prácticas de *dumping* en las importaciones de lavaderos de acero inoxidable provenientes de China.

Según la Resolución N° 108-2024/CDB-Indecopi, la medida responde a la solicitud presentada por la empresa Manufactura de Metales y Aluminio Record S. A., que alega que las importaciones del producto en cuestión generaron un impacto negativo en la industria nacional.

De acuerdo con la resolución, se han identificado indicios razonables de que las importaciones chinas habrían registrado un margen de *dumping* del 491.5% entre julio del 2023 y junio del 2024.

El informe técnico que sustenta la resolución precisa que la participación de mercado del solicitante se redujo en 5.7 puntos porcentuales en el período de análisis (enero del 2021- junio del 2024), mientras que la tasa de uso de la capacidad instalada disminuyó en 55.2 puntos porcentuales.

RESULTADOS ALCANZADOS EN EL 2024

Sunafil desarrolló 775 reuniones

La Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) desarrolló 775 reuniones de Mesas de Trabajo, a nivel nacional, durante el 2024, tanto con organizaciones sindicales como con gremios empresariales, en el marco del dialogo social.

Las mesas de trabajo se efectuaron con la Confederación General de Trabajadores del Perú (CGTP), la Central Única de Trabajadores (CUT), la Central Autónoma de Trabajadores del Perú (CATP), y la Confederación de Trabajadores del Perú (CTP), entre otras organizaciones.

Uno de los principales resultados del 2024 fue la creación de la Plataforma de Diálogo Social, herramienta digital que permite el seguimiento de los casos que las organizaciones sindicales prioricen, así como de los compromisos asumidos por la entidad.

La plataforma está en primera fase y fue dirigida a organizaciones sindicales que tiene una mesa de trabajo institucionalizada con Sunafil.

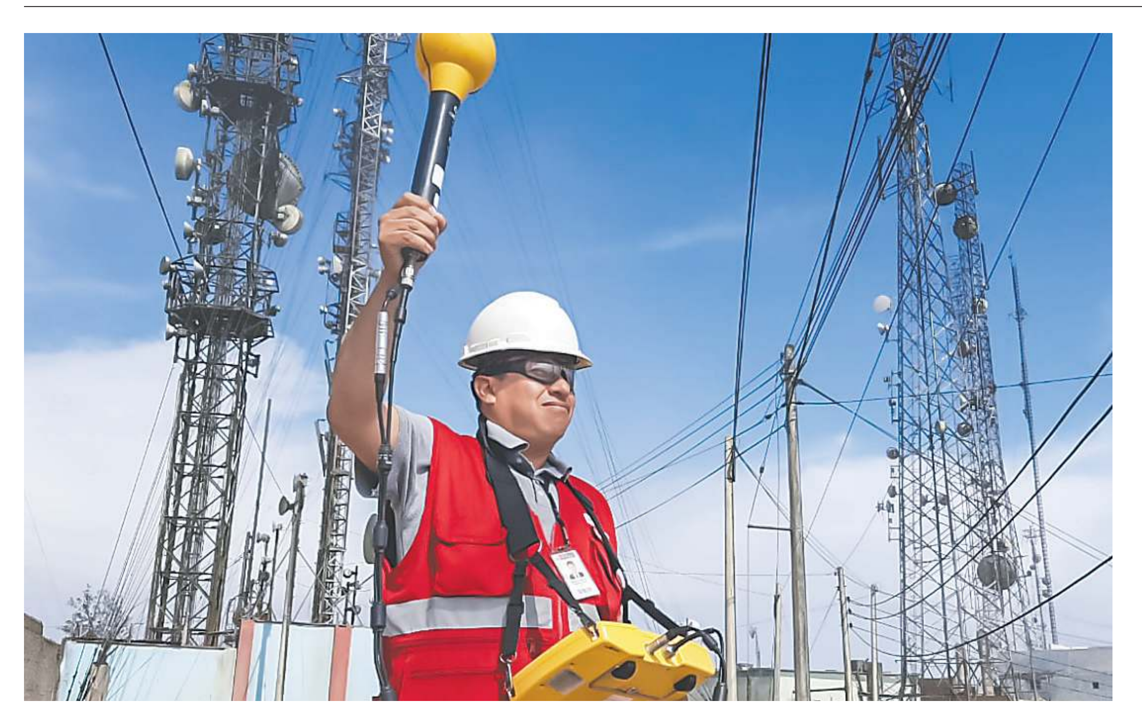
LABOR

La Sunafil, como autoridad central del Sistema de Inspección del Trabajo, facilita el diálogo social con las organizaciones sindicales a fin de contribuir con la mejora del sistema.

SUNAFIL



Fiscalización. Inspecciones garantizan compromisos.



Labor. El 2024 fue un año decisivo para establecer un marco normativo capaz de responder a los retos de la era digital, precisó la entidad ministerial.

Normas

El MTC culminó el 2024 consolidando avances normativos clave que posicionan a la conectividad digital como un gran pilar para el desarrollo social y económico del país. Entre los hitos más destacados se encuentra la optimización del mecanismo canon por cobertura, mediante el Coeficiente de Expansión de Infraestructura. Asimismo, el Decreto Supremo Nº 005-2024-MTC regula la compartición de infraestructura activa, y el Reglamento de la Ley N° 31595, que establece la remoción de cableado aéreo en desuso.

EN EL SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

MTC intensificó control en el 2024

Ministerio efectuó más de 16,000 acciones.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC) consolidó su compromiso con la mejora de las comunicaciones en el Perú al alcanzar más de 16,000 acciones de supervisión y fiscalización en el último año.

Estas iniciativas priorizan la calidad, seguridad y eficiencia de los servicios en beneficio de la población.

"Estos resultados no solo reflejan el trabajo de fiscalización, sino también nuestro compromiso de garantizar servicios de comunicaciones óptimos y seguros, así como una gestión eficiente del espectro radioeléctrico", afirmó la viceministra de Comunicaciones, Carla Sosa.

Agregó que el MTC seguirá trabajando para que más peruanos accedan a servicios de calidad que impulsen su desarrollo.

Acciones

En el ámbito de las radiaciones no ionizantes (RNI), el MTC ejecutó 5,048 mediciones a las antenas de telecomunicaciones, las cuales confirmaron que el despliegue de estas no representa riesgos para la salud, con lo que se despejan las inquietudes de la ciudadanía y se refuerza la necesidad de ampliar la infraestructura para una mejor conectividad.

Asimismo, se efectuaron 997 fiscalizaciones para garantizar el uso correcto del espectro radioeléctrico y 3,339 fiscalizaciones a estaciones de radiodifusión sonora, televisiva, teleservicios privados y monitoreo del espectro radioeléctrico.

En el aspecto socioambiental, se realizaron 245 fiscalizaciones relacionadas con el sector comunicaciones y seis asociadas a proyectos sujetos al Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA).

Estas acciones refuerzan el compromiso del MTC con la sostenibilidad y el respeto al medioambiente.

Un logro relevante fue el desmantelamiento de 136 estaciones de radio pirata, con la incautación de 441 equipos utilizados de manera ilícita. Paralelamente, se dispuso de 1,647 equipos incautados, clasificados como residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), entregados a la Oficina General de Administración para su gestión ambiental responsable.

En cuanto a la homologación de equipos y dispositivos de telecomunicaciones, se atendieron 5,332 expedientes y se emitieron 2,796 certificados que garantizan el cumplimiento de los estándares técnicos requeridos en el país.

Sector postal

El MTC precisó que el sector postal también fue fortalecido con 636 fiscalizaciones, las cuales contemplan la realización de 58 veedurías para garantizar la correcta gestión de envíos postales no distribuibles.

"Los resultados obtenidos en este período evidencian la gestión integral del MTC para garantizar que los servicios de comunicaciones cumplan con los más altos estándares de calidad, seguridad y sostenibilidad", puntualizó Sosa.

EJECUCIÓN

EL MTC, MEDIANTE el Programa Nacional de Telecomunicaciones (Pronatel), logró una ejecución récord de 990 millones de soles en el 2024, que equivale al 91% de lo programado.

CON LA EJECUCIÓN alcanzada por Pronatel se superaron los resultados de años previos (713 millones de soles en el 2023 y 776 millones de soles en el 2022).



Sueño de la casa propia.

MVCS lanza convocatoria del Bono Canon

El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento (MVCS) lanzó la segunda convocatoria del Bono Canon Urbano para otorgar hasta 557 bonos familiares habitacionales (BFH) en la modalidad de Construcción de Vivienda en Sitio Propio (CSP) del programa Techo Propio, para la región de Arequipa.

La convocatoria, oficializada mediante la Resolución Ministerial N° 004-2025-Vivienda, establece que para las provincias de Arequipa, Camaná, Castilla, Caylloma e Islay se destinará un subsidio equivalente a 30,900 soles; mientras que en Caravelí, Condesuyo y La Unión se otorgará un bono de 37,389 soles.

En la resolución de convocatoria se informa que el gobierno regional de Arequipa destinó un millón 155,075 soles provenientes de los recursos que reciben por concepto de canon, para el financiamiento de viviendas en favor de las familias más necesitadas de la región.

La primera

La primera convocatoria del Bono Canon Urbano en Arequipa, publicada por el MVCS el año pasado, permitió beneficiar a 430 familias de bajos recursos de las provincias de Arequipa, Camaná, Castilla, Islay, Caravelí y Caylloma.

La construcción de las viviendas de Techo Propio demandó una inversión de aproximadamente 12 millones 700,000 soles.

CIFRA

35 MIL FAMILIAS, APROXIMADAMENTE. PUDIERON ACCEDER A UNA VIVJENDA SOCIAL EN EL 2024, REPORTÓ EL MVCS.

PRODUCE COMPROMETIÓ MÁS DE S/ 50 MILLONES EN 2024

Fomentarán construcción de mercados de abastos

El Ministerio de la Producción (Produce), mediante el Programa Nacional de Diversificación Productiva (PNDP), comprometió en el 2024 recursos por más de 50 millones de soles para la construcción y modernización de mercados de abastos en distintas regiones del país, beneficiando a miles de ciudadanos y comerciantes locales.

El titular del Produce, Sergio González, sostuvo que con una inversión de 13 millones 982,887 soles se financió y entregó el mercado municipal de Indiana, en Loreto, infraestructura moderna que beneficia a 3,500 pobladores y 94 comerciantes.

Asimismo, detalló que se inició el proceso para la construcción de los proyectos de modernización de mercados en Reque (Lambayeque), Ignacio Escudero (Piura) y San Agustín (Junín), con una inversión total de 37 millones 293,269 soles.

"Estas obras, una vez completadas, beneficiarán directamente a 42,218 pobladores y 282 comerciantes, fortaleciendo las economías locales y consolidando el compromiso de Produce con el desarrollo económico y social", manifestó.

En el transcurso del 2024 anterior también se realizaron importantes obras de mejoramientos en los mercados de San Ramón y Tarapoto, por más de un millón 800,000 soles, lo que benefició a 70,676 pobladores.

PARQUES

- **Se estableció un nuevo modelo comercial para el Parque Industrial de Ancón.**
- **Cuatro parques industriales se incorporaron al Sistema Nacional de Parques Industriales: La Chutana (Lima), Indupark (Lima), Sector 62 (Lima) y Piura Futura (Piura).**



Modernización. Mercados de abastos serán más eficientes.

OPINIÓN

Este mundo está repleto de asuntos que no tienen respuesta".
Haruki Murakami (1949), escritor japonés.



Director de Medios Periodísticos (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ
Presidente del Directorio HUGO DAVID AGUIRRE CASTAÑEDA
Gerente General (e) FÉLIX ALBERTO PAZ QUIROZ

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
Av. Alfonso Ugarte 873, Lima 1 • Telf: 315-0400 • Suscripciones: suscripciones@editoraperu.com.pe



Es una publicación de Empresa Peruana de Servicios Editoriales S.A. Hecho Depósito Legal Nº 150101-95-005
elperuano.pe | andina.pe

EDITORIAL

Superávit: un impulso para crecer

EL RECIENTE ANUNCIO del Banco Central de Reserva (BCR) sobre el superávit en cuenta corriente que experimentará el Perú en este y el próximo año es una perspectiva alentadora para la economía nacional. De acuerdo con el gerente central de Estudios Económicos de la entidad emisora, Adrián Armas, este escenario impulsado principalmente por los altos precios internacionales de los minerales representa una oportunidad única para consolidar la estabilidad económica del país y sentar las bases para un crecimiento sostenido.

Un superávit en cuenta corriente significa que las exportaciones superan a las importaciones, generando un flujo neto de divisas al país. Esto fortalece la moneda nacional, aumenta las reservas internacionales y atrae inversión extranjera.

En el caso peruano, esta situación favorable se debe en gran medida a la bonanza de los precios de los minerales, uno de nuestros principales productos de exportación.

Sin embargo, es fundamental aprovechar este momento para diversificar la economía y reducir la dependencia de un solo sector. La volatilidad de los precios de los *commodities,* como los minerales, es una característica inherente a estos mercados.

Una caída brusca en los precios podría generar una contracción económica y afectar las finanzas públicas. Por ello es crucial invertir en otros sectores productivos, como la agricultura, la manufactura y los servicios, para construir una economía más resiliente.

El Gobierno fomenta la inversión en infraestructura, educación y tecnología para mejorar la productividad y generar empleos de calidad. La inversión en capital humano es fundamental para aumentar la competitividad del país y atraer inversiones de mayor valor agregado.

En ese contexto, las expectativas empresariales son optimistas, lo cual es una señal clara de que el sector privado confía en la recuperación económica del país. Este optimismo se ve respaldado por indicadores como el crecimiento del producto bruto interno (PBI), que se proyecta en 3.2% para este año.

> "Debemos aprovechar esta oportunidad para impulsar reformas estructurales que permitan consolidar nuestro crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población".

No obstante, es necesario mantener la vigilancia ante los desafíos que aún persisten. El aumento de la remuneración mínima vital (RMV), si bien es una medida necesaria para mejorar el poder adquisitivo de los trabajadores, podría generar presiones inflacionarias y afectar la competitividad de las empresas, especialmente las microempresas. Por ello es fundamental monitorear de cerca el impacto de esta medida y adoptar las acciones correctivas que sean necesarias.

Si bien el crecimiento económico puede generar riqueza, es fundamental garantizar que los beneficios de este crecimiento se distribuyan de manera más equitativa. Para eso es necesario fortalecer las políticas sociales y promover la inclusión financiera con el apoyo de todos los sectores.

El superávit en cuenta corriente es una excelente noticia para el Perú, pero es solo el primer paso. Debemos aprovechar esta oportunidad para impulsar reformas estructurales que permitan consolidar nuestro crecimiento económico y mejorar la calidad de vida de la población. Es fundamental diversificar la economía, invertir en educación y tecnología, promover la inclusión social y fortalecer las instituciones.

REFLEXIONES

El aporte de Antonio Peña Cabrera (Lima, 1924)




Rubén Quiroz Ávila
Presidente de la Sociedad Peruana de Filosofía, profesor universitario

PEÑA CABRERA ES un maestro del pensamiento peruano. Formado en la Universidad de San Marcos y en Alemania, sus aportes hacen de él una figura inolvidable para cualquier historia de la filosofía en el Perú. En primer lugar, es el más importante medievalista de las últimas décadas en nuestro país.

Esos acercamientos, en plena etapa de la tensión del surgimiento de la ciencia y la respuesta hostil de la religión, señala, son claves indispensables para comprender la situación de la vida contemporánea. Es decir, aparentemente la ciencia como discurso triunfante se ha colocado en posición endeble y frágil, ya que su estrategia de convertirse en la explicación hegemónica ha ido aparejada a una dinámica política.



Consecuencia de ello es entender que la vida solo sería posible bajo una lógica extremadamente racional y lógica, como si la vida básicamente fuera ello. Sin embargo, eso es contradictorio con la propia vitalidad y razón de la humanidad, que no es un esquema matemático ni silogístico. A pesar de la trascendencia de la ciencia para el conocimiento, reflexiona el filósofo Peña, muchas veces habría sido usada como un instrumento de domesticación de la vida misma y usada como pretexto para someterla con objetivos políticos. Ello ha sucedido con gobiernos totalitarios y con sistemas de hiperindustrialización que subyugan a los individuos.

Un segundo aspecto por reconocer es su labor de maestro universitario. Dedicado muchos años a la enseñanza en San Marcos, mostraba sus investigaciones propias sobre las temáticas respectivas en las aulas y era un convencido de que los estudios medievales deben formar parte de cualquier programa de estudios que aspiren a una rigurosa formación académica. Con un estilo pausado, metódico, detenido, lograba que sus alumnos, como en mi caso, comprendiéramos mejor el profundo maremágnum de sabiduría que está inscrito en uno de los períodos más largos de la humanidad, visto generalmente como una zona de oscuridad epistemológica.

A la vez, la lectura que asume de la filosofía andina es uno de los más determinantes. Peña cuestiona el modelo rígido, excluyente, mecánica de la racionalidad occidental que se ido imponiendo a niveles globales. Según este autor, esa visión elimina otras posibles formas de organización de la convivencia y se convertiría en un patrón de vida que haría peligrosa e imposible las alternativas. Ve un riesgo en el surgimiento de ficciones esencialistas que, como posibles opciones, más bien obedecen a agendas particulares y direccionadas. Detrás del cuestionamiento a lo occidental habría estratagemas bajo el ropaje de salvíficas y las engañosas morales de imposturas nacionalistas planificadas.

Peña Cabrera, ya retirado, merece los reconocimientos, más si parte de su biblioteca y manuscritos pasarán al resguardo de la Universidad de San Marcos, la cual estamos coordinando.



2018
Trabajo infantil

Con el objetivo de garantizar un enfoque más estratégico en la lucha contra la informalidad, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral (Sunafil) decidió la constitución de un grupo especializado de inspectores, a fin de prevenir y erradicar el trabajo forzoso e infantil en todo el país.

2020
Temporada de lluvias

Los ministros de Estado se movilizan por las regiones del país, sobre todo por las afectadas por la temporada de lluvias, para generar las respuestas necesarias destinadas a prevenir riesgos y salvaguardar la integridad de la población, destacó la titular de Trabajo y Promoción del Empleo, Sylvia Cáceres Pizarro.

PUNTO DE VISTA

Voluntad real para afrontar la modernización




César Sandoval Pozo
Abogado

EL 2025 MARCA un hito que, lejos de mostrarnos un Estado modernizado, revela grietas profundas y una de ellas se da en el Poder Judicial. El país requiere, a estas alturas, no continuar con la misma precariedad de siempre, con expedientes todavía atrapados en el polvo de anaqueles y oficinas improvisadas. El retraso procesal no obedece únicamente a la sobrecarga de casos, y por eso el Perú reclama una voluntad real para afrontar la modernización. Y como si el rezago no bastara, observamos una preocupante instrumentalización política, sobre todo en el Ministerio Público, que en lugar de buscar la verdad parece perseguir a opositores políticos o empresarios incómodos, distorsionando los fines esenciales de la justicia penal.

Una reforma integral requiere más que discursos. El plan de reconversión no debe limitarse a la digitalización de documentos –aunque esta sea impostergable–, sino que requiere la creación de un observatorio interpoderes, capaz de monitorear y fiscalizar las decisiones de cada operador de justicia, evitando que intereses ideológicos se infiltren en el ejercicio del *ius puniendi*. Esta instancia, con participación de académicos, defensores de derechos fundamentales y representantes de la sociedad, podría afinar protocolos y emitir alertas cuando un fiscal, por razones oscuras, deje en libertad a un delincuente atrapado *in fraganti* o cuando se apliquen criterios sesgados para procesar a rivales políticos.

Tampoco es concebible que en casos de crimen organizado o redes de corrupción se actúe con la misma lentitud que en litigios menores, sin criterios diferenciados de complejidad o prioridad. Si la ley está diseñada para salvaguardar el orden y la justicia, ¿por qué atascarnos en formalismos que alimentan la impunidad? Muchas de estas anomalías no se derivan de carencias financieras, sino de la falta de compromiso moral de quienes deben proteger el bien común y acatar principios esenciales como el debido proceso, la proporcionalidad y la independencia judicial.

> **“Urge, pues, trazar la línea de un antes y un después en nuestro sistema de justicia”.**

El hacinamiento penitenciario, tan mentado y tan desatendido, es otro foco de la crisis institucional. No puede ser que en pleno siglo XXI se justifiquen condiciones inhumanas con la excusa del presupuesto. Pero tampoco es admisible que quienes cumplen una condena vivan en una suerte de “hotel” financiado por el Estado, sin programas efectivos de reeducación o resocialización. Si pretendemos que el infractor comprenda el daño causado y se reintegre a la sociedad con nuevas herramientas, debemos implementar sistemas de estudio, trabajo productivo y disciplina al interior de los penales, transformando el encarcelamiento en una oportunidad de enmienda y no en una simple estadía onerosa para el contribuyente.



Queda claro que toda esta problemática se resume en un concepto básico: voluntad. Resulta urgente alinear las capacidades del Poder Judicial y del Ministerio Público con una vigilancia activa de los demás poderes del Estado, estableciendo mecanismos contundentes de control para frenar la politización de los procesos y sancionar a los operadores que abusen de su investidura. Se requiere, asimismo, un Registro Judicial Unificado y plazos perentorios que desincentiven la mora procesal. Sin acciones coordinadas y firmes, los más bellos discursos quedarán en simples proclamas retóricas.

El Perú no merece continuar en la incertidumbre y la desconfianza. Urge, pues, trazar la línea de un antes y un después en nuestro sistema de justicia, sentando las bases de una transfiguración histórica que confronte la instrumentalización política, modernice los mecanismos judiciales y privilegie la resocialización efectiva en las cárceles. Debemos recordarle a cada operador que la justicia es la columna vertebral de la democracia y el soporte que garantiza la dignidad de cada ciudadano. El Perú espera mucho de sus autoridades.

APUNTES

Un año de rock en el Perú (I): Letras sobre música




Fidel Gutiérrez Mendoza
Periodista

LOS RECUENTOS DE fin de año siempre ayudan a establecer perspectivas y panoramas sobre las tendencias en boga. En el caso del *rock* hecho en el Perú, esta práctica es ya una tradición, y se desarrolla con más ahínco y puntillosidad que en géneros cuya masividad es mayor. Se trata de una situación tan paradójica como la de la edición de los numerosos libros que sobre la historia roquera peruana se han lanzado este año. Una coyuntura cuya singularidad –pocas veces un género musical y artístico minoritario ha generado tanto material de lectura y discusión– ya hemos mencionado en este espacio.

Es inevitable, pues, iniciar esta revisión de lo ocurrido en el 2024 en el *rock* hecho en el Perú mencionando esos trabajos editoriales. Algunos de ellos abordan géneros considerados ‘de nicho’, como el punk y el *metal*. Sobre ellos se lanzaron dos trabajos que enfocan su devenir en un ámbito geográfico muy definido y –a primera y prejuiciosa vista– muy alejado de la escena roquera tradicional: *Puno. Levántate y pelea*, de Christian Reynoso, y *Él rock también es para cholos*, de Alexander Hilasaca, son dos libros que contribuirán a sacarse las legañas centralistas y a conocer la historia de la música joven no convencional en una localidad siempre pletórica de cultura e inquietud social. Algo similar puede decirse de *Fuera de la capital*, de Pedro Cornejo Guinassi, cuya importancia testimonial respecto a lo ocurrido fuera de Lima en materia de música *rock* durante las décadas pasadas hemos resaltado en este espacio.

Otra revisión a escenarios musicales roqueros que resultan periféricos en relación con el *mainstream* es la de *Sube el volumen*, conjunto de interesantes ensayos editados por Mauricio Flores y Ernesto Bernilla en los que se aborda la movida roquera en El Agustino, el ‘chikipunk’ (la versión melódica y mesocrática del punk *rock* limeño), la inevitable impronta de lo ‘subterráneo’, la cumbia guitarrística y la autogestión como herramienta de desarrollo de escenarios y músicos. Desde otra periferia –más estética que social– emergió *Perú Avantgarde*, en el que –como ya hemos expuesto en una columna anterior– Wilder Gonzales Ágreda compiló sus artículos y entrevistas sobre géneros y personajes locales y foráneos abocados a la música electrónica, aleatoria y psicodélica. Más amplio es el campo abordado desde *Puedes ser tú*, de Raúl Cachay y Francisco Melgar; acucioso recuento de 50 discos peruanos. Relato histórico y apreciación crítica confluyen en él, configurando así una piedra angular para edificar el muy necesario canon musical roquero nacional.

Más acotados en sus temáticas, pero igual de interesantes, resultan *El último punk*, testimonio autobiográfico del cantante Alexis Korfiatis, y *La hora del relevo*, la biografía y discografía de los primeros años de Daniel F. escrita por Aldo Vela y el autor de esta columna.

CONVIVIR

CONSEJOS SALUDABLES

ESTAR ATENTO A LOS SÍNTOMAS

Catarata y ceguera irreversible

Las personas mayores de 60 años muchas veces padecen de cataratas, que es una de las principales causas de ceguera irreversible. Ataca el cristalino, un lente interno que tenemos en los ojos, lo que produce una visión borrosa.



MANTÉNGASE HIDRATADO

Sarpullido y calor

El sarpullido por calor es una señal de advertencia de que las glándulas sudoríparas o conductos no están funcionando como deberían. Se recomienda buscar la sombra, tomar descansos de la actividad física, evitar hacer esfuerzos innecesarios.



Niños y alimentación

Conozca cuáles son los alimentos para prevenir la anemia.



El verano es una temporada ideal para fortalecer la alimentación de los niños, ya que el calor puede afectar su apetito y aumentar el riesgo de deshidratación. Con el inicio de las vacaciones, también es posible establecer hábitos alimenticios más saludables para prevenir la temida anemia.

Cuando la anemia se presenta en los primeros años de vida, es motivo de preocupación, pues es una etapa crítica en la que los niños desarrollan sus bases neurológicas.

"Las consecuencias de esta condición son bastante profundas, ya que disminuye la capacidad de aprendizaje y el desarrollo psicomotor, traduciéndose en un bajo rendimiento escolar, y en el futuro, improductividad en la adultez. Por ello, es importante cuidar la alimentación de los niños en todo momento", advierte el doctor Álvaro Altamirano, pediatra y asesor médico de laboratorios Elifarma.

Además, agrega que la anemia no distingue de regiones ni de estratos sociales en el Perú. Por este motivo, resalta la importancia de que padres y cuidadores estén atentos para identificar algunas señales tempranas que facilitan su detección y el abordaje oportuno.

"Los menores suelen presentar cansancio excesivo, palidez en la piel y mucosas, debilidad, poca actividad, tendencia al sueño y bajo rendimiento en la escuela", asegura.

En esa línea, el doctor Altamirano brinda algunas recomendaciones para mejorar la alimentación y prevenir la anemia en los niños durante esta temporada de verano:

- **Incluir carnes magras:** se recomienda optar por alimentos ricos en hierro como la sangrecita, bazo, hígado y corazón. Para esta temporada, el pescado de carne oscura es una excelente opción, gracias a su contenido nutricional.

- **Agregar verduras y legumbres:** incorporar verduras de hojas verdes oscuras como espinaca, col o acelga, además, las legumbres como frijol, lentejas o habas, son una excelente alternativa, pues son fuentes importantes de hierro.

- **Consumir frutas ricas en vitamina C:** la mandarina, naranja, melón, fresas o kiwi potencian la absorción de hierro cuando se consumen junto con alimentos ricos en este mineral. Para el verano, una ensalada de frutas es una buena opción para reforzar la alimentación de los más pequeños del hogar.

- **Complementar con suplementos:** en casos diagnosticados de anemia, se recomienda suplementar con hierro. Se puede considerar suplementos de vitamina B12 o productos que combinen hierro con complejo B (B1, B2, B6), siempre con la supervisión de un médico.

Para finalizar, nos manifiesta que prevenir la anemia no solo significa cuidar lo que consumen los menores en todo momento, sino también asegurar un futuro lleno de oportunidades para que crezcan fuertes y saludables. "Empecemos el 2025 poniendo la salud de nuestros niños en el centro de nuestras prioridades. Cada acción cuenta, desde una alimentación balanceada hasta la consulta médica regular", concluye el doctor Altamirano.

#EN CASA

Mitos sobre las frutas congeladas

Cuando se trata de frutas congeladas, es común encontrar dudas y creencias que pueden generar confusión. A continuación, te presentamos cinco mitos frecuentes sobre las frutas cogeladas:

- **Mito:** Las frutas congeladas pierden sus beneficios nutricionales
- **Falso.** Las mantienen gracias al proceso de congelación. Lo que asegura que vitaminas, minerales, antioxidantes y fibra presentes en las frutas frescas se conserven intactos.

- **Mito:** Necesitan conservantes para mantenerse en buen estado
- **Falso.** Al congelarse rápidamente, las frutas detienen su proceso de maduración, lo que prolonga su vida útil y garantiza frescura sin aditivos químicos.



- **Mito:** Congeladas no saben igual que las frescas.
- **Falso.** Depende de la calidad de la fruta en el momento de ser congelada. Si se eligen frutas maduras y frescas, el sabor se mantendrá incluso después del congelamiento.

- **Mito:** Son menos saludables que las frescas.
- **Falso.** Aportan los mismos nutrientes que las frescas. Si bien pueden perder algo de agua durante el proceso de congelación, esto no afecta su valor nutricional, ya que las vitaminas, minerales y antioxidantes permanecen intactos.

Fuente: Jenny García, nutricionista de Alyssol.

CULTURAL

Marc Anthony supera billón de vistas en YouTube con 'Flor Pálida'

Marc Anthony, uno de los máximos exponentes de la salsa mundial, de nuevo superó los 1,000 millones de vistas en YouTube con su éxito "Flor Pálida", del cubano Polo Montañez. Este logro marca la cuarta ocasión en que el artista boricua entra al prestigioso "Billion Views Club", junto a sus hits "Vivir mi vida", "Rain Over Me" (con Pitbull) y "La Gozadera" (con Gente de Zona).

A fin de celebrar este éxito y más de 30 años de carrera, Marc Anthony llegará a Lima el 27 de febrero para ser parte de un concierto en el estadio Nacional. Allí se unirá a dos grandes leyendas de la salsa como lo son Rubén Blades y Víctor Manuelle. Junto con ellos, nuestra compatriota Daniela Darcourt estará como invitada especial. Las entradas para esta noche están a la venta en Ticketmaster.



PUCP PRESENTA CREACIONES

SALIENDO DE LA CAJA



Para este año la Especialidad de Creación y Producción Escénica de la Facultad de Artes Escénicas presentará diversas propuestas escénicas y musicales.



Cecilia Fernández Sívori

mfernandez@editoraperu.com.pe

En esta edición 2025, la programación está compuesta por propuestas innovadoras de creadores-investigadores emergentes en las disciplinas de teatro, danza y música.

El festival busca brindar a su público una ventana a los procesos artísticos de creación e investigación que conducen los estudiantes, próximos egresados de la Facultad de Artes Escénicas de la PUCP.

El calendario contempla un abanico de actividades como son la danza contemporánea, conciertos, performance, obras de teatro para niños y para todo público, y el segmento –de acceso gratuito– Bitácora: Ciclo de conferencias performáticas

Por primera vez en el recorrido del festival, la inauguración se llevará a cabo en la Casona de Música y se iniciará con *Discotek*, una propuesta de danza contemporánea que ve a seis cuerpos tomar el espacio y convertirlo en una fiesta, para indagar en la construcción de vínculos en la era moderna. Posteriormente se presentará Sonido Tropical, agrupación musical que busca recordar a los grandes compositores de las canciones emblemáticas de la cumbia peruana. Las presentaciones se podrán apreciar desde el miércoles 15 de enero a las 19:00 horas. Ingreso libre (previa inscripción en las Redes del Festival) y aforo limitado.

Para esta edición del festival, se enmarcan los esfuerzos de accesibilidad e inclusión en las artes escénicas de manera que los espectadores con discapacidad auditiva puedan disfrutar de las actividades. Por ello, para las primeras funciones de cada obra se realizará la interpretación en lengua de señas peruana (LSP). Ingreso libre, aforo limitado.

ALGO MÁS

- **La entrada general cuesta 25 soles. Estudiantes, artistas y docentes escénicos, adulto mayor y Conadis: 15 soles.**
- **Las localidades ya están a la venta en https://cc-pucpencasa.com/ y en la boletería del teatro.**
- **Sigue las redes sociales para que conozcas del festival en: @saliendodelacaja y https://www.instagram.com/saliendodelacaja/**

EN CARTELERA

En el Teatro del centro cultural PUCP

EN NUESTRO JARDÍN/
Dirección: Ana Aramburú. Fechas: jueves 16 y viernes 17 de enero, 20:00 horas. Josefa ya no sabe quién es. En busca de ayuda conoce a Antonia y juntas emprenderán un viaje entre lo real y lo onírico, en donde se enfrentarán a sus miedos, sus recuerdos y a ellas mismas.

LA GATA QUE SE COLÓ EN MI SHOW / **dirección e interpretación:** Flor de María Mori. **Fechas**: sábado 18 y domingo 19 de enero, 18:00 horas. (Esta obra no contará con LSP en su primera función). Obra que narra la historia de una payasa que habita en la calle y se gana la vida haciendo espectáculos de magia. Apta para un público de 5 años a más.

NI DE AQUÍ, NI DE ALLÁ/
dirección: Claudia Tuesta. el sueño de convertirse en astronauta. **Fechas**: jueves 23 y viernes 24 de enero, 20:00 horas. Obra autoficcional que explora la crisis de identidad de Laura, joven migrante de Amazonas que llega a Lima persiguiendo un sueño.

LA GRAN AVENTURA DEL GATO Y SU TÍA/
dirección: Mariale Zumaita. Fechas: sábado 25 de enero a las 20:00 horas y domingo 26 de enero, 19:00 horas. Con tintes de teatro musical cuenta la historia de Mariquita, quien perdidamente enamorada no puede demostrarlo porque la atormenta el recuerdo de algo que le sucedió.

MARÍA MARICÓN/
dirección: Gabriel Cárdenas. Fechas: jueves 30 y viernes 31 de enero, 20:00 horas. Obra escénica testimonial que explora el conflicto entre la religión y el género, mediante la de construcción de diferentes vírgenes y santas católicas.

RAMEN INSTANTÁNEO/
Dirección e interpretación: Majo Vargas Hoshi. Fechas: sábado 1° de febrero a las 20:00 horas y domingo 2 de febrero, 18:00 horas. Nos invita a adentrarnos en los conflictos existenciales de una chica nikkei del siglo 21, la tensión de las dualidades de la identidad, las herencias migrantes y las expectativas generacionales.

Reinas de los 90 en Lima y Arequipa

El próximo viernes 14 en Lima y el sábado 15 de febrero en Arequipa llegan Tina Safrany, Taleesa y Randy Bush para protagonizar el festival "Reinas de los 90".

Estas legendarias figuras del techno eurodance llegan por primera vez al Perú. Así Taleesa, la icónica voz detrás de éxitos globales como "I Found Love", "Burning Up" y "Let Me Be", arriba con su música que conquistó Brasil y el resto del mundo. A ella se une Randy Bush, también desde Italia, con temas memorables como "Foreign Affair", "Sounds Like a Melody" y "Elevation", que hicieron vibrar a millones en los años 90.

Y directamente desde Alemania, Tina Safrany cierra este trío de lujo. Reconocida por su contribución a proyectos icónicos como Project P, Masterjam y Future Beat, Tina promete una presentación cargada de energía y nostalgia. El festival Reinas de los 90 se llevará a cabo el viernes 14 de febrero en el centro de convenciones Cocos de Lince, Lima, y el sábado 15 de febrero en Mr. Cuy, Arequipa.



Voces del eurodance.

DATO

- **Las entradas ya están a la venta en Ticketmaster.pe, así que no te pierdas la oportunidad de disfrutar de este espectáculo.**

DEPORTES

DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano

Gran Prix de judo cuenta con el apoyo para disputarse en el Perú



La organización del Grand Prix de judo, que se disputará en el Perú, será declarada de interés nacional luego del conjunto de esfuerzos y compromiso del Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte junto con la Federación Deportiva Peruana de Judo.

El gran evento de la disciplina se desarrollaría este año en nuestro país, y las autoridades han mostrado su intención de organizarlo de la mejor manera.

La presidenta de la Federación de Judo, María Martínez, valoró el apoyo del Estado para llevar adelante el evento.

"Hoy más que nunca se siente el compromiso del Estado con el deporte a través del Ministerio de Educación y el Instituto Peruano del Deporte para que las federaciones realicen grandes eventos a favor del deporte y, lo más importante, los deportistas", comentó.





BELÉN BAZO RESPALDA A EVELYN INGA EN EL COMITÉ ORGANIZADOR DE LIMA 2027

Designación APROBADA

"Sabe lo que necesita un atleta para competir en alto rendimiento", dice.

Luego de que se conoció que la marchista olímpica Evelyn Inga formará parte del Comité Organizador de los Juegos Panamericanos Lima 2027, los deportistas nacionales tomaron con alegría esta designación tal como ocurre con la velerista María Belén Bazo, quien cree que con ello les brinda la importancia a los exponentes de alto rendimiento.

La ganadora del diploma olímpico en los Juegos París 2024, Belén Bazo, tomó con mucho agrado la inclusión de Inga y aseguró que será de gran ayuda porque conoce las necesidades que tienen los exponentes nacionales en sus preparaciones.

"Estoy muy feliz por ella [Evelyn Inga]. Qué bueno que se haya elegido a una deportista en la organización de Lima 2027. Ella sabe mucho sobre lo que necesita un atleta para competir en el alto rendimiento y será de gran ayuda. También felicito la designación de todo el equipo en general, y que la cabeza del Comité sea Federico Tong, porque como presidente del IPD tiene el plus de conocer a los deportistas", resaltó la velerista nacional

Bazo contó que en París 2024 tuvo la "experiencia increíble" de conocer a Evelyn Inga y a la marcha atlética. Siempre iban a ver las pruebas de gimnasia artística y se reían a cada momento cuando entrevistaban a deportistas de otros países.

A ese dúo también sumaron a Stefano Peschiera, quien ganó la medalla de bronce olímpica, con quien se juntaban bastante en los últimos días en la Villa Olímpica. Disfrutaron de la experiencia de estar rodeados de los mejores deportistas del mundo.

DATOS

MARÍA BELÉN BAZO logró diploma olímpico en París 2024, en la modalidad *windsurfing* de vela, al finalizar en cuarta posición con 98 puntos.

FUE SU SEGUNDA participación olímpica.

EN TOKIO 2020 quedó en el puesto 13 con 147 puntos.

EN LOS JUEGOS Panamericanos Lima 2019 ganó medalla de bronce.

EL PROGRAMA CICLO Olímpico 2025-2028 del IPD otorgará subvención económica durante 4 años consecutivos a deportistas nacionales con miras a Los Ángeles 2028.

LA META DE superar las medallas y diplomas ganadas en París 2024.

Los Ángeles 2028

María Belén Bazo tiene claro el futuro y es estar en los próximos Juegos Olímpicos Los Ángeles 2028 y para ello ya se proyecta a las competencias que le brindan la clasificación a ese magno evento, como es el Campeonato Mundial de Vela en el 2026, que se disputará en Valencia (España), el primero que reparte cupos.

"Todo este año lo he planificado de forma diferente. Voy a entrenar más en el Perú, en una base en Paracas, y en cuanto a torneos internacionales solo asistiré a los Juegos Bolivarianos, en noviembre, y al Sudamericano, a finales de año, en un lugar por definir".

Sin duda, entre sus planes, antes de pensar en ganar la medalla olímpica, es salir triunfante en los Juegos Panamericanos Lima 2027, porque en casa no puede fallar.

"De hecho, mis objetivos principales a largo plazo son ganar medalla en Lima 2027 y en Los Ángeles 2028. También hacer algo distinto, como ayudar a los jóvenes deportistas peruanos a que puedan mejorar su nivel y compartir con ellos mi experiencia, que creo se ha incrementado gracias al apoyo que recibimos por parte del IPD", indicó.

Sobre el apoyo que proviene del Programa del Ciclo Olímpico 2025-2028 rumbo a los próximos Juegos Olímpicos, la entusiasta deportista aseguró que será vital para alcanzar los objetivos trazados.

"Nos ayudará un montón, porque nos enfocaremos solo en nuestros entrenamientos y campeonatos. Contar con el respaldo del programa es sentir que las cosas van a funcionar mucho mejor", reiteró.

Haciendo un paréntesis en su proyecto deportivo, María Belén tiene una meta personal en el 2025 y es terminar sus estudios universitarios para así enfocarse en los próximos tres años en su preparación a tiempo completo para la vela.

"Anhelo terminar este año mi carrera de Diseño e Innovación Ambiental, para que en los tres años restantes del ciclo olímpico pueda estar enfocada solo en entrenar y conseguir más triunfos para el Perú", culminó.